

Convocatoria Fundacion Félix de Azara

Estimados socios, desde la comisión directiva de AFONA los invitamos a participar con sus obras, en el **libro de divulgación Fundacion Félix de Azara, sobre Félix de Azara, por el aniversario de los 200 años de su fallecimiento que se cumplen en octubre**. El formato será digital y de ser posible también impreso. Sera de distribución libre y gratuita y de hacerla la versión impresa será para distribución a instituciones.

GENERALIDADES

Podrán participar todas las personas que sean socios activos de AFONA al momento del cierre de la recepción de imágenes.

Confiamos que las fotos a enviar han sido obtenidas teniendo en cuenta el Código de Ética de nuestra Asociación (<https://afona.com.ar/wp-content/uploads/2019/08/codigo-de-etica.pdf>) o códigos similares. Apostamos a que cada autor sea un ejemplo y un modelo de conducta ética y profesional para otros fotógrafos y amantes de la vida silvestre.

La fundacion solicita imágenes de las siguientes especies:

Anfibio

Rhinella azarai

Reptil

Liolaemus azarai

Aves

Arasarí de Azara (*Pteroglossus azara*)

Pijuí ceja canela (*Synallaxis azarae*)

Arañero coronado chico (*Basileuterus culicivorus azarae*)

Mamíferos

Mirikiná o mono de noche (*Aotus azarae*),

Ratón de pastizal pampeano (*Akodon azarae*),

Agutí bayo (*Dasyprocta azarae*),

Tuco-tuco de Azara (*Ctenomys azarae*)

Invertebrados

Conognatha azarae

Stilestrongylus azarai

SOBRE LA IMAGEN

Está PERMITIDO:

- La eliminación de manchas de polvo del sensor, aberración cromática y ruido de fondo. Ajustes a: niveles, curvas, color, saturación, trabajo de contraste, sombra y reflejos, nitidez, sub y sobreexposición, tonificado, gradientes de densidad neutra y eliminación del viñeteo de lentes. El recorte se permite con moderación y siempre y cuando sea adecuado para una alta resolución.
- Las técnicas de: HDR, exposiciones múltiples en cámara, apilamiento de enfoque, siempre y

cuando se aclare el uso de las mismas.

No está PERMITIDO:

- Retoque digital excesivo;
- Adición o supresión de elementos gráficos, incluidos letreros, marcos, viñetas, etc.

No se aceptarán aquellas imágenes que no cumplan con los requisitos especificados precedentemente, pudiendo los organizadores rechazar las fotos que se entienda fueron tomadas por métodos crueles o poco éticos para tratar a los animales, o presentan un cierto nivel cualitativo y técnico inadecuado.

DERECHOS DE AUTOR

- El autor debe ser el titular de los derechos de las obras que envíe.
- Al remitir sus trabajos acepta los términos y condiciones del presente documento.
- Los derechos de autor permanecerán siendo del titular de la obra, debiendo AFONA citar al mismo al emplear las imágenes para publicidad.
- La Asociación no podrá comercializar o lucrar con las imágenes recibidas.
- El participante garantiza que su trabajo no infringe los derechos intelectuales de terceros.
- En caso de que terceros realicen alguna reclamación, el participante será totalmente responsable de su trabajo.
- Todas las imágenes enviadas a esta convocatoria, integrarán el banco de fotos de la Asociación y podrán ser utilizadas para futuras campañas de difusión o similares.

PROCEDIMIENTO

Las fotos deberán enviarse mediante la plataforma <https://fotos.afona.com.ar/> incluyendo en el archivo el nombre del autor y el nombre científico de la especie o sitio retratado y número de foto (si es la misma especie), separados por un guión medio y espacio, como se muestra en el ejemplo:

- NOMBRE - APELLIDO - LARUS - DOMINICANUS

La Fundación Azara seleccionará las imágenes a publicar de acuerdo a su necesidad y criterio editorial.

Cada socio activo podrá enviar un máximo de 6 fotografías, sin firma ni marco, en formato .jpg, con la mejor resolución posible a 300 dpi.

CALENDARIO

- Recepción de las obras: **14 de JULIO al 20 de JULIO de 2021.**